

ALERTA SANITARIA

23 de Junio de 2016

LA COFEPRIS ALERTA SOBRE LOS PRODUCTOS QUE CONTIENEN SEMILLA DE BRASIL PARA BAJAR DE PESO.

- Estos productos se comercializan bajo la figura de suplemento alimenticio para pérdida de peso.
- No está permitido el uso de Semilla de Brasil debido a que no se ha comprobado la seguridad de su consumo.

La COFEPRIS informa a la población que existen en el mercado productos que se comercializan como suplementos alimenticios y contienen entre sus ingredientes un producto denominado comúnmente como Semilla de Brasil cuyas especies botánicas son: *Betholletia excelsa*, *Aleurites moluccanus*. En algunos productos incluso se refiere como Semilla de Brasil a especies como *Thevetia ssp* (codo de fraile).

Esta Comisión Federal no ha autorizado a la fecha ningún producto que contenga dichas especies botánicas, así como tampoco se ha autorizado ningún medicamento herbolario que contenga *Thevetia spp*, la cual está contemplada en la lista de plantas con toxicidad conocida, de la Farmacopea Herbolaria de los Estados Unidos Mexicanos (FHEUM), debido a metabolitos secundarios causantes de toxicidad cardiaca.

Desde el pasado 15 de enero de 2015, la COFEPRIS dio a conocer por medio de la página electrónica institucional la detección y multiplicación de publicidad engañosa a través de internet y redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube), que ofrecen al consumidor diversos productos, tales como geles, cápsulas, malteadas, jabones, té, tabletas y plásticos reductores que sirven para la pérdida de peso, en donde se incluía el producto denominado Semilla de Brasil.

En seguimiento a lo anterior, esta Autoridad ha realizado un monitoreo exhaustivo a la publicidad y comercialización de estos productos para proteger a la población de los efectos nocivos que puedan ocasionarse de su consumo. **Al respecto del 2015 a la fecha, se han realizado 12 suspensiones de publicidad de productos que contienen Semilla de Brasil.** Así mismo esta Comisión en coordinación con la Policía Cibernética continúan trabajando en la rastreabilidad del origen de la publicidad de estos productos para ordenar la baja inmediata de estos sitios.





En ese sentido, la COFEPRIS ha intensificado acciones en el marco de la “Estrategia Nacional de Vigilancia Sanitaria del Mercado Ilegal”, en materia de “medicamentos”, suplementos alimenticios, tabaco y alcohol, priorizando la búsqueda intensiva de productos milagro en el mercado con el objeto de vigilar los productos que no cuentan con autorización sanitaria para su fabricación, venta y/o distribución.

Con relación a lo anterior, la Policía Federal incautó **24 toneladas de producto milagro** el pasado 15 de junio en el Aeropuerto Internacional Hermanos Serdán de Puebla, con cientos de paquetes del producto “**Semilla de Brasil Adelgazante**” de la empresa **Alimentos y Complementos del Amazonas y Cono Sur en Puebla S.A. de C.V.**

En seguimiento a dichas acciones, el pasado 21 y 22 de junio, la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Puebla mediante visita de verificación al establecimiento involucrado, aseguró **93 frascos de Semilla de Brasil Adelgazante**, y efectuó la suspensión total de labores de dicha empresa al encontrar las siguientes faltas a la legislación sanitaria:

- Al interior del establecimiento se encontró publicidad engañosa, misma que fue suspendida.
- Venta no autorizada del producto Semilla de Brasil Adelgazante el cual ofrece acción terapéutica y no cuenta con registro sanitario.
- No cuenta con la Autorización Sanitaria correspondiente para las actividades y servicios que desarrollan.



Dichos productos contravienen lo establecido en la Ley, sus Reglamentos y Normas, ya que la población puede crearse un juicio erróneo en la utilización del producto al obtener beneficios inexistentes poniendo en riesgo su salud, dado que pueden perder la oportunidad de contar con un tratamiento médico o bien abandonar un tratamiento prescrito por un profesional de la salud, trayendo como resultado que el procedimiento se agrave.

La COFEPRIS recomienda a la población no adquirir ni consumir este tipo de productos ya que pueden generar un riesgo a la salud y en caso de haber adquirido o consumido el producto favor de notificar a la COFEPRIS al teléfono 01800 000335050.

La COFEPRIS continuará con las acciones de vigilancia sanitaria para evitar la fabricación venta y/o, distribución de estos productos, realizará el aseguramiento de los mismos en los lugares de fabricación, venta o distribución en los que se encuentren, impondrá medidas de suspensión de actividades de manera inmediata así como multas que pueden ser superiores al millón de pesos, ya que representan un riesgo a la salud de la población. Igualmente, en caso de detectar publicidad de estos productos en cualquier formato, se iniciarán procedimientos de sanción administrativa.

Para mayor información sobre los suplementos alimenticios, se puede consultar la página Web de la COFEPRIS www.cofepris.gob.mx dentro del menú COFEPRIS de la A a la Z.